



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local
N° 04

Comité de Encargatura de Cargos
Directivos y Especialista en
Educación 2023

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 al 2027”

COMUNICADO

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN AREAS DE DESEMPEÑO LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944 – PERIODO 2023 ETAPA II: PROMOCIÓN INTERNA

En merito a la Resolución Viceministerial N° 165-2022-MINEDU, norma técnica denominada “Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento” y en cumplimiento del artículo 4° de referido marco normativo, se comunica a los docentes que desean postular al procedimiento de encargaturas plazas vacantes en las áreas de desempeño laboral de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 para el año 2023.

Al respecto, los postulantes deberán tener que la presente Etapa denominada “**PROMOCIÓN INTERNA**” (*Art. 5.9 de la Norma Técnica*) establece que consiste en el proceso donde se **ENCARGA AL DOCENTE NOMBRADO DE LA MISMA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LA CUAL SE ENCUENTRA LA PLAZA VACANTE SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA CONDICIÓN DEL NIVEL Y MODALIDAD SEGÚN REPORTE DE SISTEMA NEXUS**, por lo que solo serán aptas las postulaciones que cumplan lo descrito anteriormente.

ATENCIÓN:

I. CONDICIÓN GENERAL PARA LA POSTULACIÓN:

1. Contar con título de profesor/a o Lic. en Educación o de Segunda Especialidad pedagógica y no encontrarse inmerso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el art. 7.5 de la RVM N° 165-2022-MINEDU



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Comité de Encargatura de Cargos Directivos y Especialista en Educación 2023

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 al 2027”

II. CONDICIONES ESPECÍFICAS MÍNIMAS SEGÚN CARGO AL QUE POSTULAN:

1. Para cargos **DIRECTIVOS** (Director/Subdirector) **DE IE DE EB Y TP**: Contar como mínimo **III** escala magisterial.
 - i. Para **CARGOS DIRECTIVOS EN LA MODALIDAD EBR**: Postulante deberá estar nombrado en el **mismo nivel educativo y modalidad de la plaza vacante** según Sistema Nexus.
 - ii. Para **CARGOS DIRECTIVOS EN LA MODALIDAD EBA Y EBE**: Postulante deberá estar nombrado en el **mismo nivel educativo de la plaza vacante** según Sistema Nexus.

III. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	Etapa del proceso	Actividades	Responsables	Fechas
1	SEGUNDA ETAPA Promoción Interna	Publicación de plazas vacantes	Comité UGEL	23/01/2023 - 24/01/2023
2		Presentación de solicitudes para asumir la encargatura	Profesor/a	25/01/2023
3		Verificación del Cumplimiento de requisitos de los/las profesores que solicitaron la encargatura y Evaluación de Expedientes de postulantes	Comité UGEL	26/01/2023
4				
5		Publicación Preliminar de Resultados	Comité UGEL	26/01/2023
6		Presentación de reclamos	Profesor/a	27/01/2023
7		Absolución de Reclamos	Comité UGEL	30/01/2023
8		Publicación Final de Resultados	Comité UGEL	30/01/2023
9		Adjudicación de plaza	Comité UGEL	31/01/2023



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Comité de Encargatura de Cargos Directivos y Especialista en Educación 2023

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 al 2027”

IV. SOBRE LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

1. Los postulantes solo deberán adjuntar:
 - Formulario único de trámite (F.U.T.) **DETALLANDO ESPECÍFICAMENTE**: “***INSTITUCIÓN EDUCATIVA a la cual postula, MODALIDAD, NIVEL/CICLO Y CARGO***”
 - Copia del DNI
2. Los postulantes deberán presentar su expediente en **formato PDF** e ingresarlo **haciendo clic** en el siguiente enlace:

http://200.123.11.115/sico_u04/postulacion_nopresencial

POSTERIOR A LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA, EL SISTEMA NO ACEPTARÁ EL INGRESO DE EXPEDIENTES, TOMAR SUS PRECAUCIONES

Nota a tener en consideración:

- Los postulantes solo pueden postular a **UN SOLO CARGO**, de detectarse dos o más postulaciones quedarán retirados automáticamente de todas ellas.
- Todas las plazas se encuentran condicionadas al proceso de Reasignación y/o pliego presupuestal u otros.
- Solo se tomarán en cuenta los documentos solicitados en el *ítem Para la Postulación*, abstenerse de adjuntar otros documentos (como títulos, cursos entre otros), que no serán tomados en cuenta por el Comité. Estos documentos deben estar actualizados en su ficha Escalafonaria.
- El postulante es el único responsable de actualizar la información en el escalafón magisterial, el cual será el **único documento** que el Comité tomará en consideración para la asignación de los puntajes y donde se verificará el cumplimiento de los requisitos específicos.
- Para las plazas en la II.EE que no cuentan con plaza de cargo de director (profesor en adición a sus funciones), se procederá conforme a lo establecido en el literal b) del art. 6.1 de la Norma Técnica.
- Los documentos o declaraciones presentadas por los postulantes están sujetos a la fiscalización posterior, regulada por el Decreto Supremo No 096-2007-PCM.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Comité de Encargatura de Cargos Directivos y Especialista en Educación 2023

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 al 2027”

RELACIÓN DE PLAZAS DIRECTIVAS VACANTES DE I.I.EE POR DISTRITO - 2023

N°	PROVINCIA DE LA IE	DISTRITO DE LA IE	DEPENDENCIA	TIPO DE GESTIÓN	NOMBRE DE LA IE	CARGO	MODALIDAD	NIVEL/CICLO	AREA CURRICULAR	CODIGO DE PLAZA	MOTIVO DE VACANTE
1	Lima Metropolitana	COMAS	Sector Educación	Pública de gestión directa	3083 LAS ÑUSTAS	DIRECTOR I.E.	EBR	PRIMARIA	-	787851917018	RENUNCIA A PARTIR DEL 01/02/2023
2	Lima Metropolitana	COMAS	Sector Educación	Pública de gestión directa	CEBA 3055 TUPAC AMARU	SUBDIRECTOR I.E.	EBA	-	-	787881914017	RENUNCIA A PARTIR DEL 06/01/2023

- Todas las plazas se encuentran condicionadas al proceso de Reasignación, pliego presupuestal entre otros procedimientos.

Atte.

Comité para el procedimiento de encargo de directivos de instituciones educativas – 2023